



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 2 2 1

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01089; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Nélide Rossana Greco, a través de la cual eleva una propuesta de actualización de los honorarios a abonar, a los docentes locales y visitantes a cargo del dictado de clases de la carrera de Posgrado **Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas**;

Que la normativa vigente establece en dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) la hora reloj de clase como honorarios de los **docentes locales y visitantes** de la Carrera mencionada, y se propone establecer como valor de honorarios para los mismos, la suma de **tres mil pesos (\$ 3.000)** por hora reloj de clase, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de agosto de 2021**;

Lo aconsejado por las Comisiones de Finanzas y Presupuesto y Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer como honorarios de los **docentes locales y visitantes** de la **Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas**, la suma de **tres mil pesos (\$ 3.000)** por hora reloj de clases, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de agosto de 2021**.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE